

AUTORIZA CIRCULACIÓN DECRETO ALCALDICIO Nº1408,-

Dalcahue, 20 MAYO de 2024.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO

: CAMIONETA

MARCA

: TOYOTA HILUX

PATENTE

: JJDY-61

NATURALEZA DEL COMETIDO: CONDUCTOR DE TURNO.

CONDUCTOR

: RUBEN SALDIVIA

LOCALIDAD

: DIVERSOS SECTORES DE DALCAHUE.

DÍA AUTORIZADO

: 21 DE MAYO 2024.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados, déjese constancia que don RUBEN SALDIVIA está autorizado para drog vehículo municipal en su domicilio los días 21/05/2024 de 2024.

ALCAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR ALCALDE COMUNA

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

AWGA/CIVG/ASDG/ckcm.